

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 63-2013

Guatemala, 26 de marzo de 2013

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política en Materia de Derechos Humanos (Copredek), solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a cumplir los compromisos adquiridos por cada una de las referidas entidades, con relación a la Nomina de Sueldos para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en cuenta el Dictamen No. **154** de fecha **22 MAR. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>389,489</u>	<u>389,489</u>
77	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Copredek)	11	11	221,434	221,434
121	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seccatid)	11	11	168,055	168,055

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>389,489</u>	<u>389,489</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>389,489</u>	<u>389,489</u>
Gastos de Funcionamiento	389,489	389,489

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q389,489)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

[Signature]

María Antonia Gutiérrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]

Dorval Carías
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

